

## DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas con cuarenta minutos	del día dieciocho de febrero de 2020, en el
Centro Nacional de Registros luego de haber recibido	y admitido la solicitud de información No.
CNR-2020-0036, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta dependencia	
por parte de:	identificado con el DUI número
en la que solicita la información siguiente:	

## "Copia simple de memorando DRPRH/356/2018".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Licda. Fátima Mercedes Huezo Sánchez Oficial de Información